



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N° 79

DECRETO ALCALDICIO No. 000241

LITUECHE, 04 FEB. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir combustible para los Generadores instalados dependencia de la Municipalidad de Litueche y en el Estadio Municipal.
- Que, se necesita que los generadores estén en funcionamiento para las actividades y Campeonato de Fútbol, con motivo de la celebración del Aniversario de nuestra Comuna.
- La necesidad que el funcionario que más abajo se individualiza disponga de los recursos para cancelar los gastos de Combustible para la actividades y Campeonato de Fútbol, con motivo de la celebración del aniversario de nuestra Comuna Año 2026.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal.. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Artículo 2 de la Ley 18.883. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, "Por Orden del Sr. Alcalde"

DECRETO:

- 1.- **DISPONGASE FONDOS A RENDIR**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para Gastos de Combustible para los Generadores (2), el que se hace necesario para el cumplimiento de las actividades y Campeonato de Fútbol, con motivo de la celebración del aniversario de nuestra Comuna Año 2026:

Individualización del Funcionario	Monto \$
Iván Contreras Cabezas, Directivo, Grado 8° E.M.	400.000.-

- 2.- Gírese Cheque nominativo a nombre de don Iván Contreras Cabezas, Cédula de Identidad [REDACTED] por el monto precedentemente señalado.
- 3.- Pásese copia de este decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


LAURA URIBE SILVA

Secretaría Municipal

RCT/LUS/R/S/ICC/boo

DISTRIBUCION:

- Archivo Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo DIDECO


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal